

ANEXO DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLAZOS PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PLAZOS PARA LA PUBLICACIÓN EN INTERNET DE LA INFORMACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL

Información	Órgano Responsable	Tipo de documento	Plazo de publicación
Transmisiones	UNICOM/DEPPP		Simultánea con la sesión
Actas	D. Secretariado		A más tardar 24 horas después de aprobarse en la siguiente sesión ordinaria del Consejo General.
Acuerdos	D. Secretariado	acuerdos con engroses	A más tardar 24 horas después de su firma por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo.
		acuerdos sin engroses	A más tardar 72 horas después de aprobarse por el Consejo General.
Resoluciones	D. Secretariado	acuerdos con engroses	A más tardar 24 horas después de su firma por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo.
		acuerdos sin engroses	A más tardar 72 horas después de aprobarse por el Consejo General.
Versiones estenográficas	D. Secretariado		A más tardar 24 horas después de concluir la sesión.
Audio y video	UNICOM/DEPPP		Una vez concluida la edición de los archivos por cada punto del Orden del Día, conforme al procedimiento establecido por UNICOM. (3 días, aprox.)
Gacetas Electorales	D. Secretariado		De acuerdo con los plazos establecidos para su publicación.